

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4623 *RENAULT ESPAÑA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede de Madrid (28050), Avenida de Burgos, 89-A, Sala del Consejo, el próximo día 10 de junio de 2013, a las 9 horas, en primera convocatoria.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día, 11 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

En cualquiera de ambos supuestos, el objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión de Renault España, S.A., así como la Gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio social de 2012.

Tercero.- Reelección o Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la actualización de Balances conforme a la Ley 16/2012.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas externos y las propuestas de acuerdos, pudiendo, así mismo, obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de los documentos referidos solicitándolo en el domicilio social (Secretaría del Consejo), avenida de Madrid, n.º72, 47008 Valladolid.

De conformidad con los artículos 8.º, 14.º y 15.º de los Estatutos sociales y artículos 179 a 181 y 184 a 189 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán el derecho de asistir a la Junta General todos los señores accionistas que sean titulares de veinticinco (25) acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el registro contable correspondiente con, al menos, cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta y se provean de la

correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los tenedores de menos de veinticinco acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito; de no hacerlo así cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

La representación para asistir a la Junta General de accionistas podrá ser delegada en la forma establecida en los Estatutos sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Valladolid, 30 de abril de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Luisa de Contes.

ID: A130024855-1